

DOCUMENTO DE ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES **ENMIENDA NO.1- CD-019-2023-HNMCR**

“ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS”

El Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas en atención a lo establecido al artículo no. 105 del reglamento de la ley de contratación del estado, observaciones, aclaraciones y enmiendas: que textualmente dice **“Quienes hubieren retirado los pliegos de condiciones podrán formular consultas por escrito sobre su contenido dentro del plazo que en ellos se indiquen”** **CLAUSULA VIGÉSIMA : ENMIENDAS Y MODIFICACIONES:** Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, bienes, condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito y se suscribirán siguiendo el mismo procedimiento empleado en la obligación principal.

A continuación, se detallan las enmiendas en el documento base de contratación Directa, el cual deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proceso en el día de apertura de las mismas, las cuales quedarán de la siguiente manera:

I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

3.- PREPARACION DE LA OFERTAS:

Como aparece reflejado en los pliegos de condiciones:

3.01 Plazo de Entrega del Equipo Medico

El plazo de entrega será entregado 5 días después de emitido el FO1 o la necesidad requerida por el Hospital no excediendo un plazo mayor a 30 días hábiles.

Ya modificado a partir de la fecha quedando de la siguiente manera:

El plazo de entrega se le da una ampliación de 30 a 60 días calendario máximo, debido a que la adquisición es para este año 2023, no obstante, se tomara en consideración al ofertante que ofrezca el menor tiempo de entrega.

San Pedro Sula, Cortes, 26 de octubre de 2023.



Dr. Arturo Ávila Guzmán
Director Ejecutivo HNMC